

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, ³⁰ de ~~Mayo~~ de 1997.-

Visto lo solicitado a fs. 18 por el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal,
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2506/96, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de tres (3) agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente -delegado inspector-, para desempeñarse en la mencionada cámara, cuyos nombres a continuación se detallan:

BARSANTI, Lilia Edith

GUERRA, María Cecilia

BASSO, Eleonora Luisa

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3º) En caso de que las agentes pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el término que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO MOLINÉ O'CONNELL
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION